

# Realmente, ¿se ha transferido el servicio educativo?

Aragón lleva casi tres meses desde que, según dice el BOE y el BOA, tiene competencias plenas en enseñanzas no universitarias. De momento, pocas muestras ha dado el Departamento de Educación y Cultura de su capacidad de planificación y gestión.

## **Primeras normas en materia educativa**

Las primeras actuaciones normativas, en su mayoría, han sido fotocopias no disimuladas o peores adaptaciones de lo que previamente había regulado el MEC: jubilaciones anticipadas vía LOGSE, acreditación para la función directiva, renovación de conciertos educativos (abriendo la posibilidad de subvencionar la educación infantil y negando la existencia de las comisiones provinciales de conciertos).

## **Plantillas para el próximo curso**

Dentro de la lógica conformista del Gobierno de Aragón, las plantillas con las que funcionan este curso los centros de primaria y secundaria, a pesar de que desde enero lo iba a gestionar el Departamento de Educación, las estableció el MEC.

No resulta tan entendible que las plantillas del curso 1999-2000 las siga estableciendo el MEC ya que, en el último trimestre del pasado año, sus antiguas direcciones provinciales elaboraron, sin criterios objetivos, su propuesta de plantillas y esa es la que el Departamento de Educación (sin criterios propios, sin negociación con los sindicatos, unilateralmente...) ha dado por buena.